

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve, en su fase de resultas, el concurso convocado por Resolución de 9 de enero de 2023, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos A2 y C1 (especialidad Administrativa) y a subgrupos A2 (especialidad Bibliotecaria/Archivos).

Una vez finalizada la actuación de la comisión de valoración encargada de evaluar, en su fase de resultas, el concurso convocado por Resolución Rectoral de 9 de enero de 2023, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos A2 y C1 (especialidad Administrativa) y a subgrupos A2 (especialidad Bibliotecaria/Archivos) y elevada por este órgano la correspondiente propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo ofertados, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Adjudicar los puestos convocados a los aspirantes seleccionados de conformidad con la base 4.2 de la convocatoria y de acuerdo con la relación que figura en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses, una vez resuelta la fase de resultas.

Tercero.– La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 21 de marzo de 2023.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 14/02/2022)
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

ANEXO I

<i>Puestos de trabajo adscritos a subgrupos A1, A2 y C1 (Especialidad Administrativa)</i>				
<i>PUESTO DE TRABAJO</i>			<i>NIVEL</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>
FF0629	AUDITOR INTERNO	SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA	24	Colorado Valle, Ana María
<i>Puestos de trabajo adscritos a subgrupos A1 y A2 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos)</i>				
<i>PUESTO DE TRABAJO</i>			<i>NIVEL</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>
FF5685	JEFE DE SECCIÓN BIBLIOTECA BIOSANITARIA	FACULTAD DE MEDICINA	24	Fernández Vegas, Alicia
FF1159	JEFE UNIDAD CLASIFICACIÓN	SERVICIO DE BIBLIOTECAS	22	DESIERTO
FF1171	PUESTO TÉCNICO MANTENIMIENTO DE CATÁLOGO	SERVICIO DE BIBLIOTECAS	22	DESIERTO